



5. VICENTE FILISOLA: LA GUERRA DE TEXAS*

El general Vicente Filisola (1785-1850) es de esas personas que además de ser actores de la historia sienten la necesidad de legar su verdad acerca de los acontecimientos históricos en los que participaron. Hombre decisivo en la independencia centroamericana, dejó escrito su punto de vista acerca de ella. Lo mismo sucedió con la cuestión texana, de la cual escribió una de las mejores fuentes testimoniales que resulta, desde luego, imprescindible para conocer detalles del asunto. Filisola da también una interpretación personal de los hechos.

Era menester estar demasiadamente prevenido en favor del autor de las notas que acabamos de insertar, para no haber penetrado, como penetró el general Filisola, tanto en su contexto, como en el de la representación de los osados colonos, que se atrevieron a dar a sus facciosos conventículos el nombre de *convención*, dirigieron al congreso. Verdad es que en la apariencia sólo se contraían a que se decretase la erección de Texas en Estado de la federación de México; pero esto no era sino realmente un pretexto que a ninguno debió alucinar, porque la conducta de los colonos no permitía que se les juzgase con otros deseos que adormecer al gobierno general para tener el tiempo que habían menester para que llegase a las colonias un mayor número de aventureros, hacerse de armas, municiones y cuantiosos recursos que necesitaban para consumar la traición que de antemano tenían premeditada, y a la vez también continuar con toda libertad el contrabando que estaban en posesión de practicar, no sólo por los puertos de Texas sino también en los Estados limítrofes, como un medio de defensa; pues así arruinaban de tal modo nuestro comercio en el interior, como las rentas del erario público. Sentados estos antecedentes, comenzaremos por observar, sin

*Fuente: Vicente Filisola, *Op. cit.*, I, 367-374.

otras reglas que las del buen sentido común, los citados documentos, y a primera ojeada se conocerá; que las protestas que contenían sobre que la tranquilidad pública de Texas no estaba alterada, ni se hallaba en peligro un solo palmo de aquel territorio, eran tan mentidas, como la de que los colonos no estaban dispuestos a resistir la presencia de las tropas mexicanas, ni se esparcían entre ellos ninguna opiniones en favor de la separación de Texas.

Asimismo cuando afirmaban que sólo querían que se erigiese en un Estado aquel territorio, para cuidar por sí mismos de su administración de justicia y otros objetos desatendidos hasta entonces por el gobierno de Coahuila, no tanto se dirigían a que se les escuchase, sino a que se suspendiese todo preparativo hostil hacia los colonos, basta que los mexicanos estuviesen mejor informados de las intenciones que los movían; cuyo término sin duda era el suficiente para que después nada pudiese bastar para volverlos al orden.

En prueba de la justicia que les asistía para tales pretensiones, y de las sanas intenciones que los animaban, alegaban los *convencionistas* y su representante, Austin, que por sus esfuerzos y fatigas, se había redimido el desierto del poder de los bárbaros; como si tal redención del desierto, de que se hace tanto mérito, no fuese una consecuencia natural de la población que lo había ocupado, y que iba en aumento al amparo de nuestras armas y de la soberanía nacional, que había dictado la ley que permitió y sistemó la colonización de él, sin limitarse a la concesión de terrenos sino otorgando también franquicias y auxilios a los colonizadores, que no sólo los habían aprovechado sino que habían abusado de ellos con gravamen y perjuicio de la misma nación que tan generosamente los había acordado, y aun todavía después los prorrogó por dos años más.

A esto se agrega, que cuando los colonos fueron a aquel país, llevando el más perfecto conocimiento de que era un desierto frecuentado por salvajes, adonde por consiguiente era necesario defenderse de ellos y expelerlos del territorio, para hacer las tierras productivas y aprovecharse de los demás beneficios que podían rendir al trabajo y a la industria, porque si ellas hubieran estado habitadas y cultivadas por hombres industriosos, no se hubiera necesitado colonizar del modo que se hizo

No es menos fútil el argumento que también hacían, de que lo que adelantaban en aquel territorio, lo hacían para sí propios; porque si no lo hubieran trabajado, tampoco hubieran podido vivir; y si la nación les había de haber dado tierras seguras, cultivadas y con los frutos en sazón, para que ellos hubiesen venido solamente a cosecharlos y a disfrutar, más bien hubiera sido una compra de los pobladores, que una cesión de las tierras para que éstos fuesen dueños y no esclavos de ellas.

Para mayor asombro nuestro estas fútiles alegaciones eran producidas por tres o cuatro individuos del ayuntamiento de Béjar, que ni eran colonos, ni podían hablar de sí mismos en sentido semejante; no eran más que los órganos de las ideas de los facciosos, y en tal concepto ya podrá juzgarse quiénes fueron los que formaron la representación a que nos contraemos aquí; esto es, los cómplices de los facciosos, alucinados por ellos, con las esperanzas que los hicieron concebir, de que consiguiendo que Texas se erigiese en Estado, les tocaría una gran parte de la utilidad del monopolio que se habían propuesto hacer de las tierras, y del contrabando, que continuarian con más libertad que hasta entonces.

Sabidos estos misterios, viene a quedar explicado el que naturalmente debía sospecharse en que las autoridades del Estado de Coahuila, lejos de haber puesto trabas para que se aumentase la acumulación de los aventureros y gente sospechosa en las colonias, y de promover que los establecimientos de los mexicanos fructificasen y que el comercio, la industria y las artes progresaran, habían tenido en estos ramos el mayor descuido, y una tolerancia excesiva para con los colonos a la vez que se apresuraban a hacerles concesiones más allá de las que prevenían las, leyes y de lo que prescribía la prudencia. Y esto se confirma por hechos tan notorios como los de haberles distribuido tierras sin precaución alguna, no haberles exigido el cumplimiento de sus contratos, y en lugar de estos haberles permitido, contra el tenor más expreso de nuestras leyes, que intrudujesen y mantuviesen esclavos.

En cuanto a la administración de justicia, también es de observar que los colonos tenían por la constitución del Estado, lo mismo que los mexicanos, el derecho de nombrar sus jueces, y expeditos los recursos para alcanzarla en todas las

instancias que podían tener los juicios; y en tal virtud, lo que realmente solicitaban era un arbitrio para sustraerse de las formalidades y reglas de nuestra legislación, para seguir observando la de los Estados Unidos, a que desde luego se hallaban más apegados. Más aun cuando esto no hubiese sido así, tampoco era justo permitirles a ellos lo que a los demás no les había sido concedido. Y esta consideración es tanto más fundada, cuanto que los colonos habían venido a Texas bajo el concepto de que no serían gobernados por las instituciones del país de su nacimiento, sino por las que regían entonces en la nueva patria que adoptaban, o las que el tiempo y las circunstancias le hiciesen necesario o conveniente establecer en ejercicio de la soberanía nacional. Así es que Moises Austin, primer colono de Texas, se sometió y juró obediencia a las leyes de España: su hijo Estevan a las, del imperio mexicano, y los colonos que vinieron después de la caída del imperio, a las de la República; y nada era más natural que esto, porque no es concebible que unos cuantos advenedizos tuvieran en manera alguna el derecho de subordinar la voluntad de siete millones de mexicanos a la opinión de ellos, en lugar de la obligación en que estaban de acatar y respetar aquélla.

Así es igualmente, que si se quejaban de la falta de administración de justicia, y llamaban Estado de anarquía, desorden e inseguridad, al en que se hallaban las colonias, no era tampoco sino una nueva superchería de su parte, porque todo era resultado de sus maquinaciones, inquietudes e infidelidad, que por la debilidad de nuestras fuerzas no podían remediar, como a la nación le era más conveniente y el gobierno lo reconocía; y de aquí tomaba ocasión para atribuirlo a la falta de una organización adecuada a sus necesidades; y por eso afectaban solicitar con tanto empeño que fuese Texas constituido en un nuevo Estado de la federación mexicana.

Cumplirles este deseo, en la apariencia tan inocente, no hubiera sido otra cosa que caer en las más péridas y torpes redes que se podían poner al gobierno mexicano por parte de los colonos, pues a la sombra de la soberanía a que aspiraban elevar a Texas, no hubieran hecho otra cosa que preparar el ultimo golpe que tenían premeditado para segregarse; y entre tanto aumentar sus medios de verificarlo, monopolizando y sisternando a su modo las enajenaciones de tierras: protegiendo el infame y vergonzoso tráfico de esclavos: aumen-

tando y favoreciendo la introducción de vagabundos norteamericanos, entorpeciendo el restablecimiento de las aduanas marítimas, y de las guarniciones militares, tan necesarias para la defensa de aquellas fronteras, para la persecución del contrabando, para hacer efectiva la anulación de los títulos de las tierras ocupadas sin los requisitos establecidos; y en fin, para el cumplimiento y observancia de las leyes nacionales, que los colonos no solamente habían evadido, sino que las veían con el mayor desprecio y vilipendio. ¿Cuáles eran, pues, las razones justas y legales que les podían asistir para tales pretensiones, y cuáles garantías que presentaban para que no se recelase justamente de su abuso?

Lo cierto en el caso era todo lo contrario. Para poder erigir a Texas en Estado independiente, le faltaba el número de habitantes que fijaba la constitución federal, y todos los medios indispensables para poder subsistir como tal. El mismo D. Estevan Austin lo confiesa así en sus procedentes notas; y la conducta que los colonos de Texas habían observado hasta entonces en todas líneas debía causar una justa desconfianza, de la que seguirían teniendo cuando fuesen elevados a tal rango político, que les proporcionaría más medios de resistencia y visos de legalidad con que cuidarían de barnizar sus miras, las cuales siempre expondrían al gobierno general a graves y continuos embarazos y como a ellos no se podían ocultar la debilidad y mal carácter de sus imaginadas razones, tenían desde luego que no lograsen persuadir al congreso nacional y que se les diese una negativa a su avanzada representación.

Pero esta misma negativa entraba en sus miras, para dar una apariencia de justicia a su premeditada rebelión, y atraer de este modo hacia su causa las simpatías de los que no estuviesen impuestos a fondo de sus verdaderas tendencias; pues en su combinación al efecto formaban este dilema: Si se nos concede el formar un Estado, nos aprovecharemos de esta ventaja para proporcionarnos todas las que tal posición y carácter puedan darnos, para que nos declaremos a su tiempo incorporados a los Estados Unidos del Norte. Mas si se nos niega nuestra pretensión, por el mismo hecho alegaremos un derecho para proclamarnos en una independencia absoluta de los Estados Unidos de México y de cualquiera otra nación del orbe. Mas tales miras y tales perfidias engañosas fueron conocidas; su solicitud negada; y aunque ellos hipócritamente

fingieron conformidad, continuaron sus proditorios preparativos en espera de mejor ocasión para realizar su traición, como a su tiempo referiremos, porque no habiendo llegado todavía al tiempo que corresponde, debemos retroceder al del año de 1833, cuyos sucesos veníamos recordando hasta el capítulo anterior.